

## ¿Qué es un *Amigo para siempre*?

- Un *Amigo para siempre* es una persona que se compromete con la educación y el desarrollo de México a través de **Fundación EBC**.



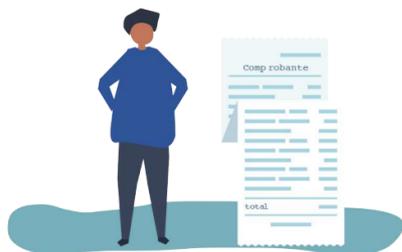
## ¿Quién puede ser un *Amigo para siempre*?

- Cualquier persona que desee apoyar la misión de **Fundación EBC** de becar a personas talentosas con limitantes económicas que buscan acceder a una educación superior de calidad.
- Debe contar con una tarjeta de crédito o débito vigente, a la que se hará el cargo del donativo mensual.
- No hay un monto mínimo de donativo. Éste es establecido con absoluta libertad por el donante.



## ¿Cuáles son los beneficios de ser un *Amigo para siempre*?

- Ayudar al desarrollo y al progreso de México a través de **educación superior de calidad**, porque el apoyo a **Fundación EBC** se traduce en acciones a favor de un mejor futuro para más jóvenes y para el país en general.



- Recibir comprobantes de aportación 100 % deducibles de impuestos, con el fin de brindar certeza de que el donativo fue entregado.

- Acceder a información sobre las actividades de **Fundación EBC**, así como asistir a diversos y exclusivos encuentros de la comunidad EBC.



- Comprobar el destino del donativo, mediante la observación del trabajo de **Fundación EBC**.

- Apoyar a jóvenes talentosos con limitantes económicas, para que después ellos mismos emulen esta hermosa labor.



## ¿Cómo puedes invitar a alguien para que se convierta en un *Amigo para siempre*?

**A partir del 11 de agosto** te enviaremos por correo electrónico el formulario de registro, para que lo llenes con la información de la persona a la que has invitado a ser un *Amigo para siempre*.

El formulario contiene toda la información necesaria para hacerle el cargo mensual a su tarjeta, enviarle información de **Fundación EBC** y entregarle los recibos deducibles correspondientes.

Toda la información recabada es confidencial. Después de llenar el formulario, deberás enviarlo escaneado al correo: **fundacionebc@ebc.edu.mx** a más tardar **el 5 de septiembre**.

## Preguntas frecuentes

### ¿Los donativos pueden ampliarse, reducirse o cancelarse?

Sí. Únicamente se requiere el aviso del donante, para que **Fundación EBC** modifique el monto del donativo o lo cancele temporal o definitivamente.

### ¿Cómo se realiza el donativo?

**Fundación EBC** realiza un cargo directo a la tarjeta de crédito o débito e informa que fue efectuado vía correo electrónico al donante.

### ¿Cuándo se realiza el donativo?

Los cobros se realizan mensualmente, los días 15 de cada mes.

### ¿A quién llega el donativo?

Los donativos son otorgados a los estudiantes que resultan seleccionados durante las dos convocatorias públicas que realiza **Fundación EBC** al año. Cada proceso de selección garantiza que los estudiantes más talentosos, con limitantes económicas, reciban las becas.

Si tienes alguna duda o algún comentario, contáctanos:  
55 9149 2000, extensiones 2808, 2110 y 2121

**fundacionebc@ebc.edu.mx**

